

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de agosto de 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 11:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Carmen Chona / Prof. de infraestructura del municipio de Ocaña Ing. Julián Claro Bayona / Consultoría Ing. Pablo Quintero / Consultoría Ing. Sergio Rodríguez / VASB MVCT Ing. Lucía Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para hacer revisión al diseño hidráulico del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER”.

1. Contextualización.
2. Revisión diseño hidráulico
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se recuerda al formulador que el proyecto se encuentra es proceso de subsanación de observaciones de acuerdo a la evaluación por requerimientos que se ha venido adelantando ante el VASB.

Por otro lado, se indica que durante la mesa de trabajo se realizará revisión de todas las estructuras hidráulicas que contempla cada cruce del proyecto, con el fin de hacer aclaraciones y justificaciones.

2. Revisión diseño hidráulico

Para la revisión del diseño hidráulico de todas las estructuras que contempla el proyecto, el consultor realiza presentación con plano en Google Earth para facilitar la ubicación y distribución de las estructuras.

Durante la presentación se fue analizando cada cruce y determinando observaciones y recomendaciones a tener en cuenta en una nueva entrega de la documentación de diseño, como se muestra a continuación:

3. Aclarar el porcentaje de población total que se verá beneficiada por el proyecto.
4. Hacer la consulta ante la autoridad ambiental y aclaraciones sobre los vertimientos generados con la ejecución del proyecto en los ríos Tejo y Chiquito.
5. Complementar la información hidrológica del proyecto con datos de caudales máximos y mínimos de los ríos implicados en el proyecto y demás información necesaria.
6. Determinar y mostrar las condiciones de diseño (fuerza tractiva, velocidad máxima, relación diámetro profundidad, etc... Acorde a lo exigido por la resolución 330 del 2017) del colector sanitario que se intervendrá en los diferentes empates a lo largo del alcance del proyecto, en la sección de Diagnóstico de la situación actual del sistema, conforme a lo indicado en el artículo 8 de la res 330 del 2017.
7. Revisión del horizonte del proyecto, con el fin de garantizar la funcionalidad del sistema en el tiempo, teniendo en cuenta que el sistema actual tiene proyección desde el año 1993 según el plan maestro de alcantarillado del municipio de Ocaña - Norte de Santander.
8. Anexar a la documentación el componente de gestión del riesgo, teniendo en cuenta cotas de inundaciones de la zona.
9. Agregar en la información hidráulica los tramos de empate del colector sanitario (Zona plaza de ferias).
10. Organizar los planos y memorias de diseño hidráulico por cruces o empates, de modo que estas sean claras y estén asociadas al cálculo y/o justificación del caudal de diseño de cada estructura hidráulica contemplada en cada cruce.
11. Entrega de plano de esquema general del proyecto, donde se puedan ver completamente todos los cruces a intervenir.
12. Por último, se recuerda que se debe entregar el análisis de alternativas de forma integral teniendo en cuenta todo el alcance del proyecto, acorde a lo establecido en los Artículos 13 y 14 res 330 de 2017.

Conclusiones y compromisos

El consultor hará entrega de esquema del proyecto en Google Earth hoy 05 de agosto del 2021 por correo electrónico.

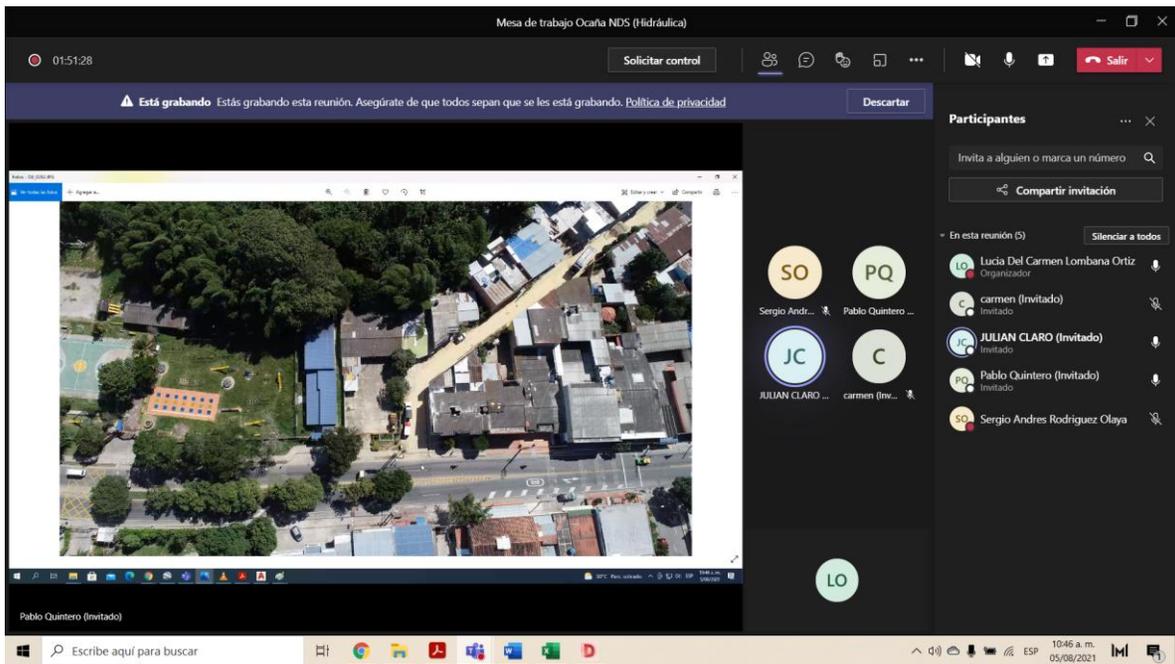
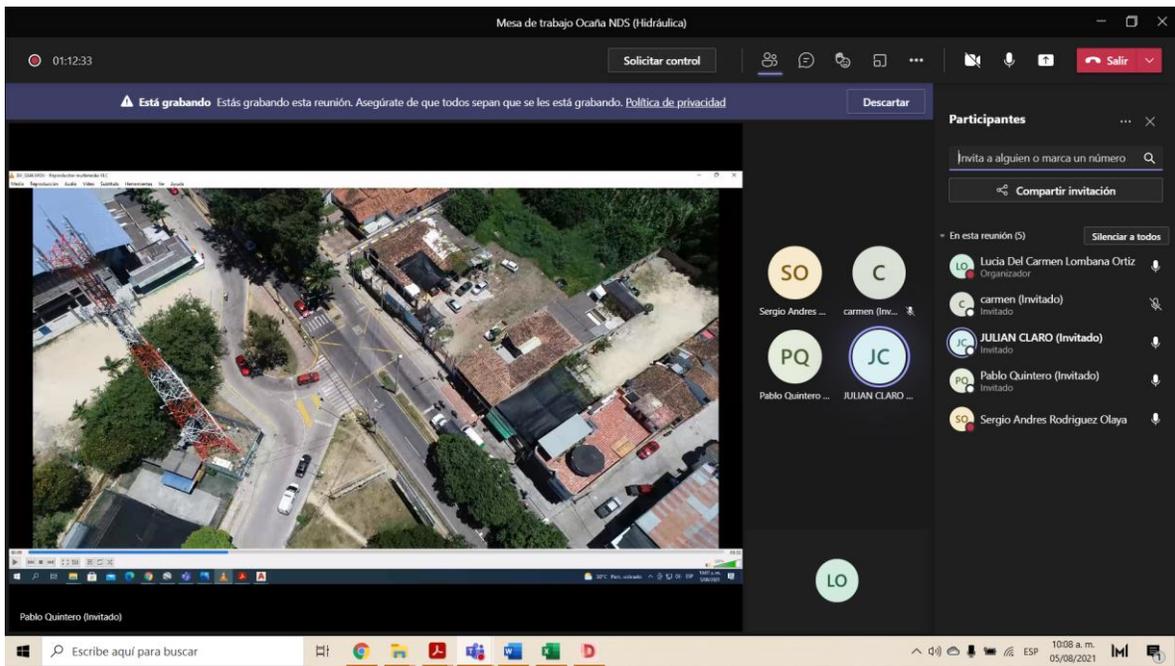
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa de trabajo fue realizada por medios virtuales.

Se puntualizaron fechas de compromiso para entrega de la documentación pendiente como se muestra a continuación

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de esquema en Google Earth	Consultor	05/08/21



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 05-08-2021